

ANÁLISIS DE TEXTO: **Tema 11: La Segunda República.**

SUPUESTO: Responda al tema **La Segunda República**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

a) Texto

"El 12 de abril de 1931, la mayoría del cuerpo electoral español, al pronunciarse a favor de las candidaturas republicano-socialistas para las elecciones municipales, expresaba la voluntad del país en lo que virtualmente se había convertido en un referéndum a favor o en contra del régimen; éste se desplomaba en cuarenta y ocho horas y al atardecer del 14 de abril la formación del Gobierno provisional de la Segunda República española abría un período histórico que, en puridad, no era sino una etapa más de la larga crisis de la sociedad y el Estado españoles, presentida tras 1898 y precisada desde 1917 (...)

La proclamación de la República desplazaba al bloque socioeconómico dominante, que siempre había apostado sus cartas políticas a la Monarquía..."

(Manuel Tuñón de Lara: *Tres claves de la Segunda República*, Alianza Ed., Madrid, 1985)

b) Imagen



Proclamación de la II República

La visión de **la España de principios de siglo** es la de un país en crisis. La convulsión social y el deterioro económico la sumen en un estado de inestabilidad permanente. A comienzos de los años veinte la situación sufrió un deterioro notable que desembocó en un intento de solucionar los problemas de forma autoritaria: la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). La connivencia de Alfonso XIII con la Dictadura supuso que el fracaso del dictador fuera el del propio rey y el deterioro y rechazo, por un importante sector de la población española, de la institución monárquica. La crisis se acentuó con los intentos del rey de regresar a la normalidad constitucional de 1876 durante los efímeros gobiernos de Dámaso Berenguer y el almirante Juan Bautista Aznar, quien al poco de hacerse cargo del gobierno planteó una triple ronda electoral.

Al plantearse las **elecciones municipales del 12 de abril de 1931**, ese proceso se ve como algo que va más allá de lo estrictamente municipal: se interpreta como un plebiscito sobre la monarquía. Tras la **victoria de los partidos republicanos en las principales capitales de provincia** (ganaban en 41 de las cincuenta capitales), la gente se echa a la calle y se suceden las manifestaciones a favor de la República (Eibar, Jaca, Sahagún; en Barcelona Lluís Companys proclamaba la República, poco después, Francesc Maciá proclamaba la República catalana dentro de la Federación Ibérica) y el rechazo explícito a la monarquía. Consideraban que el número de concejales monárquicos era la consecuencia de que en las zonas rurales aún imperaba el caciquismo y la corrupción electoral, inexistentes en la ciudad. Añadían que el número de votos para obtener un concejal en las grandes ciudades equivalía a cientos de concejales en las aldeas y pueblos pequeños, muchos de los cuales habían sido proclamados en virtud del artículo 29 de la ley electoral.

Mientras tanto, cundía el desconcierto entre los ministros de Alfonso XIII. Estaba presente la posibilidad de una resistencia a ultranza o una abdicación real y el posterior abandono de España, algo que pactaba el conde Romanones, ministro de Estado, con el Comité Revolucionario.

Dos días más tarde, **el 14 de abril, el rey abdicaba y se proclamaba la Segunda República**, constituyéndose un **gobierno provisional** presidido por Niceto Alcalá Zamora y con Manuel Azaña en la presidencia del gobierno, dando cabida a socialistas y radicales, con el fin de convocar elecciones a Cortes Constituyentes para el 28 de junio, de las que saldrían victoriosos los republicanos de centro-izquierda, las izquierdas y los socialistas. Inmediatamente se evidenciaba que se producía un cambio de régimen, con el traspaso del poder a intelectuales, obreros organizados y clases medias.

En definitiva, la II República es consecuencia de los resultados electorales de abril de 1931, pero la verdadera razón hay que buscarla en la crisis política incapaz de dar estabilidad al país y en la apuesta de Alfonso XIII por el régimen autoritario de Primo de Rivera. Precisamente los materiales que se nos proporcionan hacen referencia a la proclamación de la Segunda República.

El primero es un texto político de origen secundario redactado por el prestigioso historiador Manuel Tuñón de Lara en 1995 en Madrid, dentro de su obra *Tres Claves de la Segunda República*. En él no solo hace referencia a las elecciones municipales y al cambio de régimen (*“El 12 de abril de 1931, la mayoría del cuerpo electoral español, al pronunciarse a favor de las candidaturas republicano-socialistas para las elecciones municipales, expresaba (...) un referéndum a favor o en contra del régimen (...) el 14 de abril la formación del Gobierno provisional (...)”*), sino que también hace hincapié en la continuidad de la crisis social, económica y política de España que se prolongará durante todo este periodo (1931-1936) y que considera continuación de los males ya iniciados en España durante la regencia de María Cristina de Habsburgo, con el desastre colonial de 1898 y los sucesos acaecidos durante el reinado de Alfonso XIII a raíz de la crisis barcelonesa de 1917 (*“(...) no era sino una etapa más de la larga crisis de la sociedad y el Estado Españoles, presentida tras 1898 y precisada desde 1917”*), de modo que mientras la crisis continuaba, un grupo sociopolítico quedaba al margen del sistema, esperando regresar al mismo (*“desplazaba al bloque socioeconómico dominante que siempre había apostado sus cartas políticas a la Monarquía”*), de ahí que pueda explicarse que los enemigos de la República estuvieron conspirando mientras ésta duró para hacer triunfar el golpe de Estado que finalmente tendría lugar en julio de 1936.

El segundo de los materiales proporcionados hace referencia a la euforia popular tras conocer los resultados electorales de las elecciones municipales de 1931 y el posterior apoyo del pueblo al nuevo régimen que se iniciaría en breve, de ahí que porten en sus manos la bandera tricolor.

De cualquier forma, y volviendo al desarrollo del tema, el gobierno surgido de las elecciones a cortes constituyentes tendrá por finalidad redactar una **constitución** que respondiese a la nueva realidad política del país. El texto, aprobado el 9 de diciembre de 1931, gozó de un amplio respaldo, a pesar de que el debate había provocado fuertes tensiones, tanto en la cámara, como en

la calle. Fue aprobado por 368 votos a favor y ninguno en contra, aunque cerca de un centenar de diputados se ausentó de la votación. De carácter democrático y progresista, ésta constaba de 9 títulos y 125 artículos:

- a. En cuanto a la forma de Estado, daba cabida a las autonomías regionales (de ahí el *Estatuto de Nuriá* –y la consiguiente proclamación de Cataluña como una República- y el *Estatuto de Estella* en el País Vasco).
- b. Recogía una amplia declaración de derechos, deberes y libertades individuales: la mujer votó por primera vez en 1933, contemplaba el derecho de expropiación (que daría paso con posterioridad al desarrollo de la reforma agraria)...
- c. Definía a España como “*una república democrática de trabajadores de toda clase*”.
- d. Por último, recogía el carácter laico y aconfesional de España, lo que despertó fuertes enfrentamientos que se trasladaron a la calle, donde se llegó a la quema de conventos y otros establecimientos religiosos. En cuanto a las relaciones con la Iglesia, recogía la prohibición de impartir enseñanza a las órdenes religiosas, la anulación de la aportación económica del Estado al clero en virtud del concordato firmado en 1853, o la expulsión de los jesuitas. Todo ello señaló una línea de anticlericalismo que restó, desde el comienzo, muchos apoyos a la República.

Tras la aprobación de la Constitución, se iniciará un nuevo periodo conocido como el **Bienio Progresista (1931-1933)**, con Niceto Alcalá Zamora como presidente de la República y formándose un gobierno compuesto por republicanos y socialistas, presidido por Manuel Azaña.

En aras de solucionar los graves problemas heredados, se implementará un **programa de reformas profundas**, ampliando lo abordado en los meses anteriores durante el gobierno provisional. Pero la mala coyuntura económica internacional tras el Crac de 1929 y el afán de no aumentar la deuda del Estado hicieron fracasar parte de estas reformas por falta de medios. Además, este ambicioso programa de reformas encontró importantes obstáculos: la oposición llegó desde la Iglesia católica, el ejército y los grandes propietarios, hasta los sectores de la izquierda más radical y revolucionaria. Los primeros, consideraron las reformas de los gabinetes de Azaña como un proceso revolucionario; los segundos, no creyeron en ellas y las tildaron de iniciativas pequeño-burguesas.

Las principales medidas fueron las siguientes:

- a. **La cuestión militar:** España contaba con un ejército desprestigiado tras el desastre colonial de 1898, tras la ocupación de Marruecos y por el enfrentamiento interno entre los militares peninsulares y los africanistas. Además, éste era macrocefálico (la cifra de sus efectivos no alcanzaba los doscientos mil hombres, de los cuales más de 21.000 eran jefes y oficiales, y el número de generales rozaba el medio millar). Era imprescindible reducir el número de mandos y acometer la modernización de las unidades para hacerlo más operativo. Algunas de las medidas tomadas por el gobierno consistieron en incentivar el paso a la reserva, o el cierre de la Academia Militar de Zaragoza, lo que terminaría creando un hondo malestar entre los militares, que terminaría manifestándose en la intentona golpista del general Sanjurjo en Sevilla, en el verano de 1932.
- b. **La reforma agraria:** el gobierno decidió la expropiación forzosa de las fincas que no cumpliesen un fin social. Para ello se creó el Instituto para la Reforma Agraria (IRA). que confeccionaría un inventario que serviría de base para la reforma. El Estado llevaría a cabo las expropiaciones, por debajo de su valor en el mercado. Sin embargo, la Ley para la Reforma Agraria de 1932 fue un fracaso, ya que los campesinos carecían de capital y de crédito para acceder a las propiedades, por la lentitud en pagar las indemnizaciones,... Así pues, la aplicación de la ley fue lenta y no respondió a las expectativas levantadas en el

campesinado, que muy pronto se mostró impaciente. Por el contrario, creó un fuerte rechazo a la República entre los propietarios.

En las zonas rurales, y particularmente en Andalucía, la agitación en el campo fue muy intensa desde el verano de 1931, como consecuencia de la negociación de los jornales y de las condiciones de trabajo. La CNT se enfrentaba a las decisiones del ministro de Trabajo, el socialista Largo Caballero, y rechazaba la actuación de los jurados mixtos. Fueron frecuentes los enfrentamientos entre los campesinos y la guardia civil, arrojando un balance sangriento. Uno de esos enfrentamientos será el producido en la localidad gaditana de Casas Viejas, en enero de 1933.

- c. **La política educativa:** sostenía que su contenido había de estar presidido por el laicismo, de ahí el ambicioso programa de construcción de centros escolares (10.000 escuelas y numerosos institutos de bachillerato), se planteó la necesidad de mejorar las condiciones salariales de los maestros y se efectuó una convocatoria de 7000 plazas de maestros nacionales. Fue un intento serio de hacer frente al analfabetismo, una de las mayores lacras sociales de la época, ya que alcanzaba a más del ochenta por ciento de la población.

Por otro lado, con las llamadas *Misiones Pedagógicas*, se llevaron al mundo rural hasta entonces apartado de la cultura numerosas actividades teatrales y musicales, así como bibliotecas ambulantes. En estas misiones participaron personalidades culturales del momento, como Federico García Lorca o Alejandro Casona.

- d. **El nuevo modelo de Estado:** el artículo 11 de la constitución de 1931 señalaba la posibilidad de que territorios con afinidades elaborasen un *Estatuto de autonomía*, para asumir determinadas competencias de gobierno en el marco de la República, intentando así dar solución al ya antiguo problema de los nacionalismos. Así, el Estatuto de Cataluña fue aprobado en septiembre de 1932 y en las elecciones de noviembre resultaba vencedora la coalición encabezada por Izquierda Republicana de Cataluña; en el País Vasco y Navarra, el Estatuto de Estella aprobado en junio de 1931 fue rechazado por el gobierno, de modo que tras varias consultas populares el proceso fue frenado por la victoria electoral de la derecha en 1933 –no volvería a retomarse hasta abril de 1936, como proyecto de Estatuto solamente para el País Vasco-; Galicia aprobaba en 1932 el Estatuto gallego, pero las disensiones entre los distintos partidos complicaron la celebración del referéndum popular para su ratificación, y con la llegada del Bienio Conservador se paralizó este proceso, que se retomaría en 1936 –aunque también volvería a paralizarse con el estallido de la Guerra Civil-.
- e. **Reformas laborales y sociales:** el “problema obrero” español había hecho referencia a las reivindicaciones laborales de los trabajadores, algo que ya había tenido lugar en 1909 con la Semana Trágica de Barcelona y durante la crisis de 1917, donde se habían manifestado nuevamente de forma virulenta con el llamado “pistoleroismo barcelonés”, que había convertido a la capital catalana en campo de luchas sangrientas entre la patronal y los sindicatos. La miseria y el hambre en el campo hacían que la agitación siguiese siendo una realidad, produciéndose en numerosas ocasiones enfrentamientos con la guardia civil, saldándose muchos de ellos incluso con muertos.

No obstante, el ministerio de Trabajo de Largo Caballero impulsó una legislación laboral que llevaba la jornada de ocho horas en el campo, el establecimiento de un salario mínimo agrícola, los jurados mixtos (rechazados por la CNT) y se estableció la Ley de Términos Municipales para hacer frente a la contratación de los trabajadores agrícolas procedentes de otras localidades, consideradas una competencia desleal.

Así, las divergencias entre los partidos que integraban la coalición gubernamental, acentuadas a

partir de los sucesos de Casas Viejas, llevaron a Azaña a plantear la disolución de las Cortes, quedando fijadas las nuevas elecciones para el 19 de noviembre de 1933. La campaña electoral fue tensa: mientras la izquierda acudía dividida, la derecha se había agrupado en torno a la CEDA –Confederación Española de Derechas Autónomas–, bajo la dirección de José María Gil Robles. Sin embargo, éste era un partido heterogéneo en su formación: arropaba desde monárquicos a nacionalsocialistas –JONS de Onésimo Redondo y Falange Española de José Antonio Primo de Rivera–, pasando por conservadores que consideraban a la República un mal menor–.

Finalmente, todo ello propició que la CEDA obtuviese 115 escaños, aunque muy lejos de la mayoría absoluta (fijada en 236 diputados). Ello les llevó a apoyar parlamentariamente a un gobierno de los radicales de Alejandro Lerroux (102 diputados), que anteriormente habían ostentado varias carteras ministeriales bajo la presidencia de Azaña. Esto fue así porque Gil Robles se encontró con un rechazo frontal por parte de las izquierdas para asumir la jefatura del gobierno (no solo estaba la heterogeneidad en la formación de la CEDA, sino que a ello se unía la falta de una declaración explícita de fidelidad a la República, lo que llevó a que muchos dudasen de su republicanismo). Por este motivo, Alcalá Zamora, en su condición de presidente de la República, propuso a Lerroux como presidente del nuevo gobierno, con el apoyo parlamentario de la CEDA. Se iniciaba así el **Bienio Conservador (1933-1936)**.

Dos son los acontecimientos más relevantes de este periodo:

- a. **La revolución de octubre de 1934:** se desarrolla en un ambiente en el que PSOE y UGT dudan de la fidelidad de la CEDA a la República, al tiempo que la identifican con el fascismo, en una época en donde triunfan las posiciones de Hitler o Mussolini en Europa. En este contexto, el 4 de octubre, Lerroux dará cabida en su gabinete a ministros de la CEDA. Inmediatamente la UGT inicia una huelga general muy desigual, en Cataluña fracasará el *Estat Catalá* proclamado por Companys por la falta de apoyo de los anarquistas y el rechazo del catalanismo conservador, pero donde el movimiento cobró mayor vitalidad fue en la **cuenca minera asturiana**, en donde el apoyo de la CNT llevó a una insurrección armada que hizo preciso la declaración del estado de guerra por parte del gobierno y el envío de unidades de África a Asturias, incluso unidades de la legión.

Las consecuencias de la revolución de octubre fueron más de dos mil muertos, varios miles de heridos y 30.000 detenidos. También supuso el incremento de la crispación política y una crisis en el gobierno.

- b. Por otro lado se encuentra la represión sucedida tras 1934 y las diversas acciones encaminadas a **deshacer la obra del bienio anterior** (paralización de la Reforma Agraria, Estatuto Vasco, amnistía para los protagonistas de la “Sanjurjada”,...), lo que trajo consigo la oposición frontal de socialistas, anarquistas y comunistas. También estaban presentes los nombramientos de militares de dudosa lealtad a la República, como el de Franco para Jefe del Estado Mayor Central, al tiempo que aumentaban las tensiones entre los radicales de Lerroux y la CEDA.

En octubre de 1935, un escándalo en la concesión de licencias de juego, en el que estaban involucrados familiares del presidente del gobierno, conocido con el nombre de **estraperlo**, fue el detonante de la crisis. Lerroux dimitió y la solución fue convocar elecciones anticipadas, que se fijaron para febrero de 1936.

Las últimas elecciones de la República dieron la victoria electoral al **Frente Popular** (febrero-julio 1936), una conjunción republicano-socialista a la que se unieron los comunistas y anarquistas como fórmula para hacer frente a la CEDA de Gil Robles. Su origen está relacionado con los planteamientos políticos de Stalin, dispuesto a impulsar desde Moscú los partidos comunistas del occidente europeo. La campaña electoral fue muy virulenta, y el resultado dio una pequeña ventaja en las urnas al Frente Popular, que consiguió el 34,3% de los sufragios frente al 33,2% de

la CEDA. Sin embargo, la ley electoral, que otorgaba la mayoría de los escaños a la lista ganadora aunque su éxito electoral fuese menos contundente, permitió al Frente Popular una amplia mayoría en el Congreso.

Alcalá Zamora encargó a Azaña formar un gobierno sobre las bases de 1931, si bien **las posiciones de años atrás se habían radicalizado**: las posiciones moderadas de hombres como Indalecio Prieto o Julián Besteiro se habían visto superadas por las de Largo Caballero, quien consideraba a los partidos de la izquierda republicana como representantes de la pequeña y mediana burguesía cuyo propósito no iba más allá de algunas reformas. Tal radicalismo se trasladó a la calle: se liberaron a los presos de la revolución de octubre, que fueron recibidos como héroes; se sucedieron los enfrentamientos entre los militares de la izquierda radical y la derecha totalitaria; la violencia callejera se cobró un importante número de muertos y heridos; Azaña se vio desbordado al intentar restaurar la reforma educativa, agraria y laboral; y por último, corría el rumor de que se preparaba un golpe militar.

El deterioro del orden público, con su secuela de muertes y violencia era el argumento que se esgrimía en ciertos sectores para justificar una intervención del ejército. En realidad, las motivaciones eran más profundas. En un amplio sector del ejército había un profundo malestar por las reformas promovidas por Azaña en su etapa de gobierno anterior (el gobierno, puesto en antecedentes y para abortar cualquier intento golpista, había dispersado a los militares sospechosos: el general Goded fue trasladado a Baleares, Franco a Canarias y Mola a Navarra – aunque la medida demostró ser un grave error, ya que Mola pudo entrar en contacto con los tradicionalistas del carlismo y Franco gozó de mayor libertad de acción-). También había un rechazo por parte de la Iglesia a la reforma educativa, a la reforma agraria por parte de los propietarios y conservadores...

En mayo se produjo la salida de Alcalá Zamora de la presidencia de la República, mientras que Azaña abandonaba la presidencia del gobierno y asumía la de la República. Casares Quiroga se hacía cargo del gobierno.

En medio de los rumores de un golpe de Estado, se produjo el asesinato del jefe del Bloque Nacional y uno de los más significativos políticos de la derecha: José Calvo Sotelo. Era el 13 de julio. A la gravedad del hecho se añadía que el crimen había sido cometido por un grupo de guardias de asalto. Los falangistas asesinaron al teniente Castillo.

La tarde del 17 de julio el general Franco se sublevaba en Canarias, adelantándose así a los planes de Mola, conocido en los ambientes de la conspiración militar como el *director*, que cerraba los últimos acuerdos para llevar a cabo un golpe de Estado el 25 de agosto. Inmediatamente Franco se trasladaba a Marruecos para hacerse cargo del mando; el 18 de julio la sublevación se extendía por toda España, y con ella, el inicio de la Guerra Civil durante tres largos años, al no conseguir acabar de manera rápida con la República.

El bando republicano heredó las múltiples divisiones internas que venimos observando en los años de la República y que serán determinantes en el curso de la guerra. Por el contrario en la zona rebelde, conocida como “nacional”, se establecerá un régimen militar perfectamente jerarquizado y unificado. Esta diferencia sumada a la desigual ayuda exterior daría lugar al irresistible empuje de los nacionales.

La progresiva polarización sufrida en estos años abrirá una profunda brecha en la sociedad española entre izquierdas y derechas. Además la dinámica revanchista iniciada durante la Segunda República, con reformas y contrarreformas, acusaciones mutuas, etc. hará difícil la reconciliación nacional.

La dictadura franquista que seguirá a la Guerra Civil no solo heredará esta trayectoria sino que le dará continuidad. Habrá que esperar al nacimiento de la democracia para poder apreciar los primeros signos de reconciliación nacional.